

INFORME

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD
HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.**

PARA:

ALEJANDRO ARBELÁEZ ARANGO
GERENTE GENERAL

DE:

ENEYDA ELENA VELLOJÍN DÍAZ
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE

2024

EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD HIDROELECTRICA ITUANGO S.A E.S.P.

INTRODUCCION.

La Ley 142 de 1994, “*Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*”, creó una categoría especial de empresas para la prestación de servicios públicos; son entre otras las Empresas de Servicios Públicos Mixtas, en cuyo capital la nación, las entidades territoriales o las entidades descentralizadas, tienen aportes iguales o superiores al 50%, y su régimen jurídico es el señalado en el artículo 19 de la citada Ley. Hidroituango, es una Sociedad por acciones, constituida como una empresa de servicios públicos mixta. Estas empresas constituyen una tipología especial de entidades públicas, con un régimen y una naturaleza jurídica propia, que las diferencian de las Sociedades de Economía Mixta, tal como lo aclaró la Corte Constitucional, en la Sentencia C736 de 2007.

La Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., es una de las mayores obras de infraestructura energética del país y su objetivo es generar energía limpia y sostenible para abastecer las necesidades de miles de hogares y empresas, sin embargo, ha habido desafíos significativos durante su construcción, lo que había retrasado su puesta en marcha, es importante superar estos obstáculos y llevar a cabo el proyecto de manera eficiente y segura a través de una verificación y seguimiento legal, técnico y financiero del contrato BOOMT, además de establecer una planeación estratégica que vaya más allá de este contrato y le permita a la Sociedad avizorar un futuro aprovechando las oportunidades del entorno y finalizar este proyecto de manera exitosa y sostenible, superando los desafíos previos.

DEL CONTROL INTERNO EN LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.

La Dirección de Control Interno de la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. en cumplimiento de sus roles y responsabilidades: 1. Liderazgo Estratégico. 2. Enfoque hacia la prevención. 3. Relación con Entes Externos de Control. 4. Evaluación de la gestión del riesgo. 5. Evaluación y seguimiento; entrega al Representante Legal de la Sociedad, el Informe contentivo de la ***Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno***, - Primer Semestre de 2024, siguiendo las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, (articulado al Modelo COSO y al Sistema de Alerta de Control Interno - SACI), de manera objetiva, neutral y oportuna a través del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Anual de Auditorías Basado en Riesgos 2024, para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos y la efectividad de los controles. El informe resume la gestión y resultados al interior de la Sociedad en todos sus niveles organizacionales, desde el proceso estratégico, misional, operativo y de evaluación.

Ante diferentes interpretaciones respecto a la naturaleza jurídica y aplicabilidad de la Ley 87 de 1994, a las Empresas de Servicios Públicos Mixtas en materia de Control Interno, la Sociedad elevó consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, quien a su vez hizo lo propio a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, pronunciándose mediante Concepto N°11001-03-06-000-2020-00204-00 del 23 de noviembre de 2020. “...a la misma *no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de Control de Gestión y Resultados*”.

En razón a que el Gobierno Nacional acogió el Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, el DAFP, emitió la Circular Externa No 100-004 de 2021, señalando que: *“las Empresas de Servicios publicas Mixtas, no serán objeto de medición del desempeño institucional y por tanto no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG”*. Con fundamento en lo anterior, la Sociedad Hidroituango, acoge e implementa el CONTROL INTERNO, contenido en la Ley 142 de 1994. Capítulo I, Artículos del 45 al 55, especialmente.

CONTROL DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

Es un proceso que, dentro de las directrices de planeación estratégica, busca que las metas sean congruentes con las previsiones. La vigilancia de la gestión fiscal que corresponde a las Contralorías en las empresas de servicios públicos incluye el control de gestión y resultados que venían ejerciendo las Auditorías Externas de Gestión y Resultados, dado que la Auditoría Externa de Gestión y Resultados, está inmersa dentro del Control Fiscal que adelantan las Contralorías.

En el transcurso de este Primer Semestre se han venido realizando actividades que dan cuenta del compromiso de la alta dirección, las dependencias y sus equipos de trabajo, entre otros:

1. DESEMPEÑO EMPRESARIAL.

El Informe Final, Sobre El Procedimiento Especial De Revisión De La Cuenta Anual Rendida Vigencia 2023, emitido por la Contraloría Auxiliar de Auditoría Integrada de la Contraloría General de Antioquia - CGA, realizado a la Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. con el objetivo de *“emitir concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad según lo establecido en la Resolución 2023500001887 de 2023”*. Manifiesta:

*Que verificados los documentos generales, financieros y presupuestales conforme a las variables de oportunidad, suficiencia y calidad se emite un concepto FAVORABLE. (Fenece la Cuenta). Que se obtuvo una calificación de **100 puntos sobre 100**, observándose que la Hidroeléctrica cumplió dentro del plazo establecido. Que no surgieron observaciones que dieran lugar a la notificación de un Informe Preliminar, en tal sentido y de conformidad con el numeral 2.2. de la Resolución 202350000522 de febrero 27 de 2023, se procede a notificar el Informe **sin hallazgos. (Se anexa Informe Final)**. Estos Resultados es una construcción colectiva, permitiendo que durante los dos últimos años la CGA califique a la Hidroeléctrica Ituango con el máximo puntaje.*

También es preciso resaltar que, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, las calificaciones de los Entes externos de control como la Contraloría General de Antioquia, la Contaduría General de la Republica y Revisoría Fiscal, han estado en aumento como se puede observar en los siguientes indicadores:

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUÍA

	2019	2020	2021	2022	2023
	AUDITORÍA REGULAR	AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN	AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN	AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN	AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN
Control de Gestión	67.5				
Gestión de Resultados	0				
Control Financiero	3.3				
Rendición de la Cuenta		9.25	10	10	10
Plan de Mejoramiento		27	29.42	30	30
Control Fiscal Interno		54	58.8	60	60
CALIFICACIÓN SOBRE 100 PUNTOS	70.8	90.25	98.22	100	100
HALLAZGOS					
Connotación Administrativa	9	1	0	0	0
Connotación Disciplinaria	1	0	0	0	0
	NO FENECE LA CUENTA	FENECE LA CUENTA	FENECE LA CUENTA	FENECE LA CUENTA	FENECE LA CUENTA

FUENTE: Informes Contraloría General de Antioquia 2019,2020,2021,2022 y 2023.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuadro comparativo. avance de resultados del control interno contable. Contaduría General de la Nación. vigencias 2019,2020, 2021,2022 y 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
PORCENTAJE	3.13	4.88	4.97	4.98	4.98
CALIFICACIÓN SOBRE 5 PUNTOS	ADECUADO	EFICIENTE	EFICIENTE	EFICIENTE	EFICIENTE

FUENTE: Chip-contable contaduría general de la nación 2020, 2021,2022 y 2023.

DICTAMEN REVISORÍA FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y A LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Los dictámenes emitidos por las empresas que han estado a cargo de la revisoría fiscal han demostrado ser efectivos en el fortalecimiento del sistema de control interno de la organización.

Estos dictámenes, son elaborados por profesionales independientes y objetivos, ofreciendo una evaluación imparcial de la eficacia y la eficiencia del sistema de control interno de la entidad. a través de su revisión exhaustiva.

		OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
2020	BBP & ASOCIADOS S.A.S	SIN SALVEDADES	EFFECTIVO
2021	MOORE ASSURANCE SAS	SIN SALVEDADES	EFFECTIVO
2022	JAHV MC GREGOR SAS	SIN SALVEDADES	EFFECTIVO
2023	JAHV MC GREGOR SAS	SIN SALVEDADES	EFFECTIVO

FUENTE: Informes de gestión de la Hidroeléctrica Ituango S.A E.S. P, vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

2. INTERACCIÓN DE LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO, CON LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SOSTENIBILIDAD.

Entendida **la Planeación**, como el proceso de toma de decisiones mediante el análisis del entorno, teniendo en cuenta los recursos con los que se cuenta y orientado hacia unos resultados específicos. Y la **planificación estratégica**, como un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos, desde la Coordinación de Planeación Estratégica y Sostenibilidad, se debe entre otras:

- Verificar el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales y que los controles establecidos contribuyan a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables.
- Verificar que la información fluya a través de los canales establecidos de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura de manera que respalde el funcionamiento del sistema de control interno (SCI).
- Contemplar la elaboración de informes a las instancias correspondientes sobre las deficiencias de los controles para monitorear el estado de los componentes del sistema de Control interno, (SCI) en la formulación e implementación de las mejoras.

Desde la Dirección de Control Interno, realizar seguimiento para constatar su verificación.

3. PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS (Mapa de Riesgos)

Los riesgos en la Sociedad se clasifican y priorizan según su nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia y se establecen acciones para mitigar, controlar y evitar su materialización. El Plan Institucional de Riesgos (Mapa de Riesgos) y el Plan Anual de Auditorías, garantizan una gestión integral y efectiva, ambos planes se complementan para fortalecer el Sistema de Control Interno (S.C.I.) y gestionar de manera efectiva los que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos, misionales, operativos y de evaluación. Durante el primer semestre de 2024, se viene realizando una revisión exhaustiva del mapa de riesgos a fin de lograr su actualización con el aporte de los “dueños” de los procesos, para que las medidas de controles asociados sigan siendo efectivas y adecuadas para enfrentar los desafíos cambiantes del entorno.

4. BANDERAS ROJAS EN LA PREVENCIÓN DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y SOBORNO.

El tema de BANDERAS ROJAS EN LA PREVENCIÓN DE FRAUDE, SOBORNO y CORRUPCIÓN, se viene trabajando este tema en el país con La Contraloría General de la República, (Hidroituango como sujeto de control), Función Pública, Secretaría de Transparencia, temas identificados en el marco de las acciones institucionales, los síntomas y las alertas que puedan presentarse, previendo siempre el cuidado al *debido proceso y la extrema prudencia*.

Una Bandera Roja no significa por sí misma que hubo o se están dando hechos de corrupción, pero si encienden alertas para ir a observar lo que sucede, para considerar la apertura de una investigación o denunciar ante las instancias competentes o simplemente descartar la alerta.

Es importante de entrada aclarar que nos son las Oficinas de Control Interno, las responsables de juzgar o de investigar, más si, en poner en conocimiento ante las autoridades correspondientes, los presuntos actos de corrupción, generar las denuncias ante los entes de control y notificar.

Si la motivación y la autojustificación se encuentran, se materializa el fraude, se puede contrarrestar este comportamiento en las entidades a través de las barreras éticas: promoviendo los códigos, catálogos y todo tipo de comportamientos éticos, combatiendo estos tres vértices, podemos combatir en mejor forma la corrupción. Hay que identificar esas personas en la Entidad para acompañarlos en el proceso personal hasta donde sea posible.

También se deben identificar las Banderas Rojas en las diferentes áreas, dependencias y procesos, es allí donde se debe mitigar los riesgos que causan esas señales de alerta.

TIPOLOGÍA DE BANDERAS ROJAS – Como se advierte, este es un problema a nivel mundial. El ejemplo tiene que ver con la Contratación, en este caso la construcción de un puente y son señales de alertas los siguientes puntos:

Intrusiones inadecuadas de servidores público en procesos de la Entidad donde no tienen responsabilidades ni competencias. Adjudicación regular de contratos de manera directa a la misma persona o grupos de personas. Acoso laboral con presuntas conductas asociadas. Presunto prevaricato o denuncia de esta actuación. Poca o nula acción de seguimiento a contratos por un supervisor. Contrataciones de bienes o servicios con muy poco o vagas especificaciones de estos. Contratación con empresas que no tienen un domicilio claro o permanente. Intervención frecuente o mayor a la esperada de altos directivos en proceso de estructuración de proyectos. Impulso frecuente de contratos sobre bienes o servicios no prioritarios para la Entidad. Inclusión de requisitos habilitantes innecesariamente restrictivos que limiten la participación de un mayor número de proponentes. Adjudicación irregular de contratos. Ausencia de sanciones o investigaciones a un contratista ante hechos de demostrado incumplimiento. Sospecha de difusión indebida de información privilegiada. Cambios sustanciales en los bienes y servicios recibidos con respecto a los contratados. Rechazo a ordenes o delegación de responsabilidades por parte de un servidor público. Reuniones con periodicidad atípicas entre Servidores Públicos de la Entidad y particulares. Embargos judiciales reiterados a Servidores Públicos. Percepción de la baja capacidad ética y de honestidad de los Servidores. Ante Estas Realidades entran **las Líneas de Defensa** en Gestión de Riesgos y Control:

La tercera línea de defensa: Oficinas de Control Interno.

Deben hacer un análisis y evaluación de los riesgos. El riesgo se ve afectado por fraude, soborno y corrupción, por tal, la recomendación es incorporar los datos de BANDERA ROJA como elemento de priorización y gestión del riesgo en la auditorías, a través de la evaluación independiente. Formulan un plan anual de auditorías basado en riesgos. El plan de auditorías puede ser modificable, dependiendo del análisis de los mapas de calor, semestral o trimestralmente y el método utilizado para el registro, que permite decir a las Entidades si es pertinente o no el plan. Evalúa si el registro de la segunda línea (oficina de planeación), es o no suficiente. Prioriza la intervención de las áreas que tienen varios puntos rojos o mapa de calor. Entregar productos (informes) en forma eficiente. Los Informes de Auditoría, finalmente se pueden ir a la instancia legal pertinentes, sirven de prueba (Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9), entre “*menos manos*” tenga el informe adquiere más independencia y objetividad, se incorporan nuevos criterios para que el Auditor evalúe

La Oficina de Control Interno, los compara con su propio mapa de calor y pueden encontrar confluencias o la necesidad de adicionar nuevas auditorías y observar nuevos detalles. Ajusta los criterios de auditoría incluyendo las auditorías especiales, lo cual surge del análisis de banderas rojas, de denuncias, de las solicitudes de la alta dirección o de los entes de control.

Cuando las auditorías especiales descubren algún tipo de fraude, soborno o corrupción, se debe llevar como una auditoría forense: Se realiza a muy corto plazo de notificación (2 horas antes puede ser) Quien realiza la auditoría es respetuoso del debido proceso. Conocen bien los procesos de la Entidad. Conocen sobre la cadena de custodia. Llevan copias de los registros. Toman las fotografías respectivas para mantener la cadena de custodia.

Al Plan Anual de Auditorías, se puede decir que se incorporan elementos particulares tales como: Detallar el análisis de las banderas rojas. Se reportan las dudas razonables. Se generan hallazgos. Se tiene un plan de mejoramiento y Control Interno lleva a cabo el monitoreo de estos.

SUJETO DE CONTROL.

La Hidroeléctrica Ituango S.A E.S. P, como Sujeto de Control, es auditada por la Contraloría General de Antioquia- CGA, por la Contaduría General de la Nación- CGN, a través de un proceso sistemático y exhaustivo. Se revisa permanentemente la normativa y requisitos legales a la que la Sociedad está obligada, lo cual proporciona una base sólida para el desarrollo de la auditoría. Al respecto, ***El Decreto Ley 403 de 2020***. “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”, emitido por la Contraloría General de la Republica CGR, en el Artículo 62. Sistema de Alertas del Control Interno, señala: “***Los jefes de control interno, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, donde se evidencie un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública***”.

OTRAS ACTIVIDADES -DIRECCION DE CONTROL INTERNO.

Plan Anual de Auditorías. Con el Plan Anual de Auditorías Basada en Riesgos y la revisión regular de los informes de avance, se asegura que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con lo

planeado, y garanticen el cumplimiento de los objetivos establecidos, fomentando la cultura del control – **Autocontrol**.

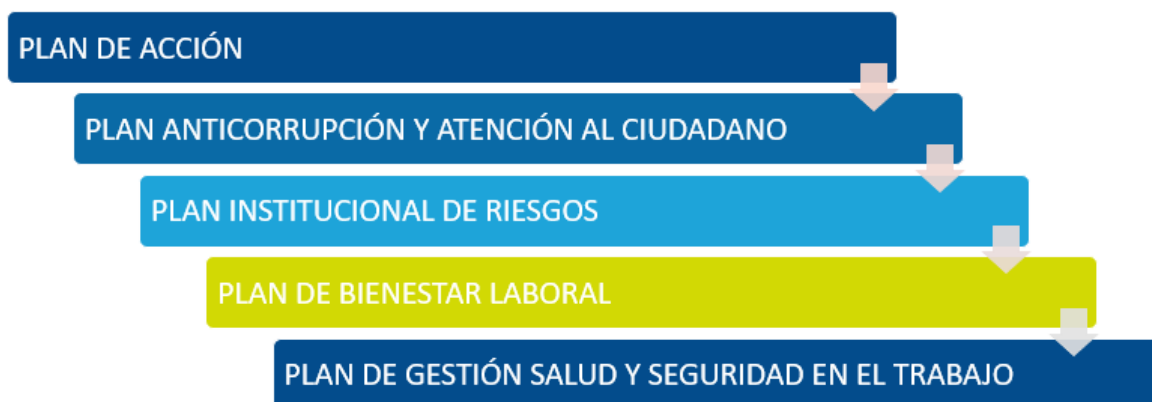
Durante este proceso se realizó auditorías y seguimiento interno entre otros a: Verificación y seguimiento técnico, financiero y legal al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato BOOMT. Auditoría a la Contratación. Seguimiento al cumplimiento de los Informes de Ley. Auditoría contable y financiera. Rendición de cuentas. Cumplimiento Ley 1712 de 2014. Ficha Técnica Indicadores Financieros. Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias- PQRS. Legalidad del Software. Comunicaciones (Pagina Web). Informe de Control Interno Contable- Contaduría General de la Nación a través del CHIP contable.

SISTEMA DE ALERTAS DE CONTROL INTERNO – SACI.

Este sistema servirá de insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de la vigilancia y seguimiento permanente a cargo de la Contraloría General de la República. Así mismo, alertará a las oficinas o unidades de control interno de aquellas situaciones que denoten posible riesgo o pérdida de recursos públicos con el fin de que focalicen el ejercicio de sus funciones para lo cual, podrán tomar las medidas necesarias, entre otras, la modificación de su plan anual de auditorías.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en los planes institucionales, se destacan:



REPORTE A OTRAS ENTIDADES



Ente externo a reportar	Formato, reporte y/o formulario
Contraloría General de Antioquia	Rendición de Cuentas
	Información Presupuestal acumulado a diciembre
	Información Presupuestal acumulado a marzo
	Información Presupuestal acumulado a junio
	Información Presupuestal acumulado a septiembre
Contaduría General de la Nación	CHIP Contable - Juego Completo de Estados Financieros
	CHIP Contable - Saldos y movimientos convergencia
	CHIP Contable - Operaciones reciprocas convergencia
	CHIP Contable- Variaciones trimestrales significativas
	CHIP- Informe Control Interno Contable
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	Renovación matrícula mercantil y la de sus establecimientos de comercio.
Alcaldía de Medellín	Declaración de Industria y Comercio
Alcaldía Municipal Santa Fe de Antioquia	
Municipio Ituango	
Municipio de Sabanalarga	
Alcaldía de Medellín	Retención de industria y comercio

Contraloría General de Antioquia	Rendición contratación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
Plataforma Arús	Generación y pago seguridad social
	Pago cesantías empleados
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Reporte contratación cuota de aprendiz
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Nomina Electrónica
	Retención en la Fuente
	Impuesto al Valor Agregado (IVA)
	Declaración de Renta. Presentación y Pago Primera Cuota
	Pago Segunda Cuota de la Declaración de Renta
	Información Exógena

RELACIÓN DE HECHOS RELEVANTES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024. ENTRE OTROS:

- Nombramiento y designación del Gerente General, secretario general y Director Técnico.
- Renuncia del Director Financiero y Administrativo.
- Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad.
- Informe de Clima Organizacional 2024.
- Regreso a la presencialidad de los empleados de la Sociedad.
- Presentación del recurso extraordinario de anulación contra el Laudo Arbitral por parte de Empresas Públicas de Medellín. respecto a la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Ituango S.A. E.S.P.
- Aprobación del plan de acción 2024, por parte de la junta directiva el 29 de mayo de 2024.
- La rendición de cuenta vigencia 2023, obtuvo una calificación de 100 sobre 100 puntos, por parte de la Contraloría General de Antioquia y cero hallazgos.
- Actualización del mapa institucional de riesgos de la Sociedad.

RECOMENDACIONES.

- Realizar Capacitación en Indicadores de Desempeño para todo el personal. (Evaluación del Desempeño).
- Incluir en el Plan Institucional de Riesgos (mapa de procesos de la Sociedad, la Evaluación y Control –DCI).
- Mayor articulación entre dependencias para impactar en la Gestión con Resultados.
- Socialización a todo el personal sobre la elaboración final del Plan Institucional de Riesgos.
- Definir las Funciones y responsabilidades de los ENLACES por Direcciones. (Alcance del apoyo a la DCI).
- Apoyo en el Seguimiento y verificación técnica, legal y financiera al Contrato BOOMT. Seguimiento a la Gestión Ambiental y Social. Planeación estratégica.
- Impacto del Laudo Arbitral.

- (Estructurar proyectos en generación de energía eléctrica, comunidades energéticas, nuevos negocios, comercialización, verificación del costo base de remuneración, optimizar los recursos financieros, entre muchos otros).
- Adquisición de un Software de trazabilidad para la Dirección de control Interno.
- Continuar concibiendo el control interno como una herramienta gerencial de autoprotección a la función administrativa, que garantiza e impulsa el avance y desarrollo del SISTEMA de Control Interno Empresarial.
- Mayor interacción con la Planeación Estratégica y grupos de trabajo de las diferentes Direcciones.
- Seguimiento permanente a los planes institucionales: Plan de Acción, Plan Institucional de Riesgos, Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana, Plan Anual de Auditorías Internas de la Sociedad; dado la dinámica de esta y su relacionamiento con los Entes de Control Externos y otras Entidades.
- Continuar fortaleciendo las comunicaciones internas y externas- En la página Web de la Sociedad, se encuentran informes como: Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, Informe de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencia de las PQRS. Entendiendo que **Transparencia es Hacer Visible la Gestión**.
- Mantener la Rigurosidad en el envío de las alertas tempranas a EPM, para evitar materialización de los Riesgos y proteger la Empresa.
- Mantener el seguimiento en la implementación de controles internos efectivos, en sinergia con el Plan Anual de Auditorías y la revisión regular de los informes de avance, asegurando que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con lo planeado, y garanticen el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Se recomienda que las Direcciones y Secretaria General de la Sociedad, fortalezcan cada vez sus interacciones, articulación, trabajo en equipo, evitando actuar como Islas, recordando que el SISTEMA es un engranaje del que todos hacemos parte. No es lo mismo **“un equipo de trabajo, que trabajar en equipo”**.
- Se compromete con las competencias de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano establecido un plan de capacitaciones y bienestar al cual se le hace seguimiento y se evalúa su impacto en cada una de las actividades.
- Fortalecer la Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.
- Fortalecer los mecanismos, posibles riesgos y los controles relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, alineados con el manejo y buenas prácticas de la seguridad informática, gestión de continuidad y recuperación de los servicios de informática y comunicaciones, y las políticas de seguridad de la información.
- Monitoreo y evaluación periódica de la gestión para efecto de la toma de decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la entidad.
- Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.
- Evaluación de la efectividad producto de las auditorías internas independientes y de entes externos.
- Realización de auditorías internas independientes y tareas priorizadas y con frecuencia definida, en el Programa de Auditoría Interna Independiente, con base en el análisis de riesgo,

que permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos

- En la ejecución de las auditorías internas independiente y elaboración de documentos de seguimiento de la Oficina de Control Interno en el primer semestre 2024, no se detectaron presuntas irregularidades en los temas procesos objeto de auditoría, de acuerdo con las evidencias remitidas por el área responsable de los procesos objeto de auditoría y seguimiento.
- Como resultado de lo anteriormente señalado no se observó acciones de presunta vulneración de las normas.

CONCLUSIONES:

- Las evaluaciones y los resultados obtenidos a la fecha en la Sociedad, tanto internos (D.C.I) como por parte de los Entes Externos de Control (CGA, CGR), y la Gestión con Resultados en general, es debido al respaldo y compromiso de la alta dirección: Gerente, Directivos y de todos y cada uno de los integrantes de sus equipos de trabajo.
- Se resalta la disposición y capacidad de los Empleados y Contratistas, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades, evidenciando siempre su Autocontrol.
- Se establecen sinergia y articulación permanente entre la Dirección de Control Interno y la Coordinación de Planeación Estratégica y Sostenibilidad, en la consecución de los objetivos y metas, como lo define la Ley 142 de 1994.
- El Sistema de Alerta de Control Interno- SACI, solo ha sido activado para expresar que en la Sociedad Hidroituango, se trabaja con rigurosidad, responsabilidad, transparencia y responsabilidad empresarial para el logro de su gestión con resultados. No obstante, se debe continuar en forma permanente con una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, y los mecanismos para establecer la interacción con los grupos de interés. (Se avanza en su actualización).
- La Sociedad actualmente recopila su información a través del programa WorkManager y POWER BI, facilitando la documentación en tiempo real de los procesos internos (Misional, Estratégicos de Apoyo y Evaluación), los cuales sirven de evidencia en los avances de cumplimientos.
- En el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST - Se han identificado áreas de mejora, se promueve constantemente la cultura de seguridad en el lugar de trabajo, se revisa el cumplimiento de las políticas, la capacitación del personal, el uso adecuado de los equipos de protección personal, la identificación y control de riesgos laborales, el mantenimiento de registros de seguridad y la respuesta adecuada a incidentes o situaciones de emergencia.
- Se cuenta con una adecuada integración entre la Planeación Estratégica y el Sistema de Control Interno, no obstante, los roles y responsabilidades establecidas en cada una de estas demuestran su independencia.
- Se tiene estructurada la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos, indicadores de cumplimiento que facilitan el seguimiento y aplicación de controles.

- Se tiene establecida la estructura, facultades y responsabilidades en cada uno de los procesos con el fin de asignar roles y autoridad en todos los niveles organizacionales.
- Se ha demostrado el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, se establecen canales de comunicación de peticiones, quejas reclamos, denuncias y solicitudes - PQRDS y son analizadas para identificar mejoras.
- Se cuenta con procedimientos y herramientas tecnológicas que permiten tener información confiable, íntegra y segura de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidas.
- Desde el Comité de Convivencia Laboral se viene promocionando una serie de recomendaciones con el propósito de fomentar la armonía entre todos los miembros de HIDROITUANGO, fortalecer la cultura organizacional basada en el respeto mutuo, la colaboración efectiva y la importancia de mantener un ambiente sano, respetuoso y colaborativo.
- La Oficina de Control Interno considera que el Sistema de Control Interno ha fortalecido la implementación del autocontrol como metodología para facilitar el monitoreo de la gestión en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

La Dirección de Control Interno de acuerdo con las evidencias presentadas y demás documentos soporte, concluye que el Sistema de Control Interno de Hidroituango, presenta una adecuada estructura que permite el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos propuestos y mantiene un nivel adecuado y efectivo por cuanto se desarrollan actividades de manera permanente.

ENEYDA ELENA VELLOJIN DIAZ

Directora de Control Interno

“LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO NO CONTROLAN LA GESTION, GESTIONAN EL CONTROL”

